

DCLE	COMUNICACIÓN	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	--------------	---

## COMUNICACIÓN N°. -CM-16

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE COMUNICA MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA DE LA NACIÓN REVISIÓN AUMENTOS EN TARIFA SERVICIO GAS**

### ANTECEDENTES

Notas periodísticas Bariloche 2000, Diario Río Negro de fecha 16/05/2016 y Clarín de fecha 02/04/2016.

Convocatoria Vecinos para la junta de firmas: no al aumento de gas – 16/05/2016 de 10 a 13 h en el Centro Cívico.

Convocatoria Asamblea Ciudadana para el jueves 19/05/2016 a las 17 h.

### FUNDAMENTOS

Ya entrado el otoño y con miras al invierno del 2016, nos encontramos como vecinos de la ciudad de San Carlos de Bariloche frente a fuertes aumentos desmedidos en el servicio de gas.

Nuestra ciudad se encuentra en la Patagonia donde el suministro de gas es un servicio esencial para nuestra población. Nos encontramos en una zona fría de nuestro país, con temperaturas bajo cero todas las noches, especialmente en invierno.

Tal como fue reflejado desde el viernes 13 de Mayo en distintos medios de comunicación locales, las facturas presentan en varios casos concretos aumentos que van desde el 1000 al 2000 por ciento, tras la quita de los subsidios.

Al aumento en el metro cúbico del gas se suma a partir de ahora que el servicio será mensual, dejando de ser la facturación bimestral como era hasta ahora.

El metro cúbico de una vivienda residencial cuesta ahora 0,400 pesos el m<sup>3</sup> y en comercios alcanza a 0,96 el m<sup>3</sup>. Algunas zonas además ascienden a 1,85 pesos el m<sup>3</sup> ([www.rionegro.com.ar](http://www.rionegro.com.ar)).

El reclamo de los vecinos incluye además la falta de información, siendo que se había comunicado que los aumentos ascenderían al 300 %.

“Los aumentos en las tarifas de gas, publicados en el Boletín Oficial y que rige desde ayer, harán que 3,6 millones de hogares paguen cuatro veces más por sus facturas de lo que venían abonando hasta ahora. Un usuario de la categoría de consumo medio inferior (576 metros cúbicos anuales) estaba desembolsando alrededor de \$ 40 por mes (\$ 80 bimestrales) y ahora gastará \$ 167 cada 30 días ( \$ 334 en dos meses), según estimaciones del sector. Ese incremento es del 313%” ( Clarin.com – IEco – 02/04/2016).

DCLE	COMUNICACIÓN	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	--------------	---

La preocupación también se traslado al sector turístico de nuestra ciudad, a través de la Asociación Hotelera Gastronómica de Bariloche siendo que en dichas empresas los aumentos de gas rondan entre el 1200 y 2800 por ciento. Dicha asociación concentra a 600 establecimientos hoteleros y 200 gastronómicos. Como ejemplos desde la Asociación se remarcó que hoteles que pagaban 5000 pesos, pagarán 65000 pesos y, cabañas pequeñas que abonaban 800 pesos, pasarán a pagar 5000 pesos. ( Fuente: [www.rionegro.com.ar](http://www.rionegro.com.ar)).

Teniendo en cuenta que los aumentos de tarifas fueron realizado en la pretemporada invernal, siendo que las temperaturas todavía no llegan a sus niveles más bajos, se estima que para los meses de julio a septiembre los aumentos podrían llegar a ser mucho más profundos, dejando a los vecinos y empresarios de nuestra ciudad frente a una situación compleja.

Es por ello que consideramos oportuno mandar con urgencia la presente comunicación al gobierno nacional, específicamente al Ministerio de Energía y Minería de la Nación, la necesidad de efectuar una revisión de las tarifas del servicio de gas natural en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**AUTORES:** concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineñil (JSB).

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

**COMUNICACIÓN**

Art. 1º) Se comunica al Ministerio de Energía y Minería de la Nación la necesidad de efectuar una revisión de las tarifas del servicio de gas natural en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Art. 2º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.